



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN JUICIO POR JURADOS PARA EL MPF (36-24)

---

VISTO:

ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 2/23, las DI-2023-09-TSJ-CFJ y DI-2024-5-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 2/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Que por DI-2023-09-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Sebastián Videla, Walter Fernández, Rubén Chaia, Peter Furst, Harry Dorfman, y como coordinador a Marcelo Varona Quintian. La actividad se llevó a cabo los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024, se realizó en las aulas del Centro de Formación Judicial y se transmitió por la Plataforma Zoom.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Sebastián Videla como capacitador durante dieciocho (18) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000,00) a Sebastián Videla, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Walter Fernández como capacitador durante dos (2) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024.

4° Apruébase el pago de la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) a Walter Fernández, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de Rubén Chaia como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024.

6° Apruébase el pago de la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00) a Rubén Chaia, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7° Certificase la participación de Peter Furst como expositor extranjero durante dos (2) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" realizada los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024.

9° Certificase la participación de Harry Dorfman como expositor extranjero durante Dos (2) horas en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” realizada los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024.

10°) Certifíquese la participación de Marcelo Varona Quintian como coordinador en la actividad Programa de capacitación en Juicio por Jurados para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” realizada los días 14, 21 y 28 de mayo; 4 y 25 de junio; 2 y 10 de julio de 2024.

11°) Apruébase el pago de la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) a Marcelo Varona Quintian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 10° de la presente Disposición.

13°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.